

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	No. 274
Proceso	Verbal Sumario – Simulación absoluta
Demandante	Liliana Sánchez Panesso
Demandado	Jorge Iván Escobar y otros
Radicado	05756 40 89 001 2020 0024200
Asunto	Fija fecha para audiencia

Revisado el presente expediente, se observa que el primero de julio anterior, la parte demandante allegó el dictamen pericial decretado de oficio por el Despacho en providencia del 31 de marzo hogaño. En igual sentido, se advierte que el memorialista remitió en forma simultánea el referido dictamen al apoderado del demandado, surtiéndose de esta manera el traslado contemplado en el artículo 228 del C. G. del P.

En orden a lo anterior, se dispone fijar como fecha para la audiencia contemplada en los artículos 372 y 373 del C. G. del P., **el día miércoles siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2.022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, misma que se llevará a cabo en forma virtual. No obstante, los testigos deberán rendir su declaración en la sede del Juzgado.

En la diligencia se hará el control de legalidad sobre lo actuado, se practicarán los interrogatorios de parte, se practicarán las respectivas pruebas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 078 fijado el día 26 del mes de julio del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario